Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0118/2.017 (Numero Ciento Diez y Ocho/Dos Mil Diez y Siete)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº01/2017 PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS (USADO) ID Nº321340, DE LA MARCA HYUNDAI TIPO COUNTY DE PROCEDENCIA COREANA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, AL OFERENTE MARCIO FRANCISCO MURARO PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA TALLER MURARO CON C.I.Nº5.160.988 Y RUC Nº 5160988-6.----------

Hohenau, 09 de Junio de 2017.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado para la provisión del almuerzo escolar, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Dictamen emitido por el Comité de Evaluación se ha presentado al llamado de Concurso de Ofertas LCO Nº01/2017 el oferente MARCIO FRANCISCO MURARO, por el monto de G. 228.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Ocho Millones).-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la adquisición de ómnibus, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas **LCO Nº01/2017** para la adquisición de ómnibus (usado) ID Nº321340, de la marca Hyundai tipo County de procedencia Coreana para la Municipalidad de Hohenau, al oferente Marcio Francisco Muraro, propietario de la firma unipersonal denominada taller Muraro con C.I.Nº5.160.988 y RUC Nº 5160988-6 por el monto de G. 228.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Ocho Millones).----------

Art. 2º: ESTABLECER el estricto control en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y las normativas legales pertinentes.----------

Art. 3º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

RESOLUCIÓN GENERAL N° 22/17 (VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2017 CON ID N° 321340 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS (USADO) DE LA MARCA HYUNDAI TIPO COUNTY DE PROCEDENCIA COREANA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, AL OFERENTE MARCIO FRANCISCO MURARO, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA TALLER MURARO, CON C.I.N° 5.160.988 Y RUC N° 5160988-6.----------

VISTO:

El Exp. N° 243/2017 por el cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 118/2017 "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2017 con ID N° 321340 para la adquisición de un ómnibus (usado) de la marca Hyundai tipo County de procedencia coreana para la municipalidad de Hohenau, al oferente Marcio Francisco Muraro, propietario de la firma unipersonal denominada TALLER MURARO, con C.I.N° 5.160.988 y Ruc N° 5160988-6; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, de adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 con ID N° 321340 para la adquisición de un ómnibus (usado) de la marca Hyundai tipo County de procedencia coreana para la municipalidad de Hohenau, al oferente Marcio Francisco Muraro, propietario de la firma unipersonal denominada TALLER MURARO, con C.I.N° 5.160.988 y Ruc N° 5160988-6, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario; y cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, en su Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*----------

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de junio del 2.017, y luego de un análisis, la plenaria resolvió APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 con ID N° 321340 para la adquisición de un ómnibus (usado) de la marca Hyundai tipo County de procedencia coreana para la municipalidad de Hohenau, al oferente Marcio Francisco Muraro, propietario de la firma unipersonal denominada TALLER MURARO, con C.I.N° 5.160.988 y Ruc N° 5160988-6.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Art. 1): **APROBAR,** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 con ID N° 321340 para la adquisición de un ómnibus (usado) de la marca Hyundai tipo County de procedencia coreana para la municipalidad de Hohenau, al oferente Marcio Francisco Muraro, propietario de la firma unipersonal *denominada* TALLER MURARO, *con* C.I.N° *5.160.988 y Ruc* N° *5160988-6.*----------

Art. 2): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE----------

Lic. Patricia Vargas
Secretaria Junta Municipal

Dr. Enrique Hahn Villalba
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.----------

Hohenau, 19 de Junio de 2017.

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal